

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16
FECHA (16/07/2025)**

Proceso: Gestión de Investigación.

	Motivo y/o Evento: Comité Central de Investigaciones.	Hora de Inicio: 08:00am
	Lugar: Sala Caldas de la Sede Aduanilla de Paiba.	Hora de finalización: 12:00pm
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Luini Leonardo Hurtado	Coordinador de la OTRI-Bogotá
	Beitmantt Geovanni Cárdenas Quintero	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad de Artes ASAB
	Sandra Soler Castillo	Coordinadora de la Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Julio Cesar Ramos Fernández	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría	Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
Invitados	Yicel Camila Iglesias Perea	CPS - Asistente ODI
	Jesús David Romero Betancur	CPS - Estructuras de Investigación ODI
	Jhinna Paola Ramos Díaz	CPS – Relaciones Estratégicas OTRI-Bogotá
	Linda Julieth Rojas	CPS – Profesional de la Unidad de Investigaciones Facultad de Artes ASAB
	Martha Cecilia Padilla García	CPS - Comunicaciones ODI

Elaboró: Yicel Camila Iglesias Perea.

OBJETIVO: Realizar la décimo sexta sesión del Comité Central de Investigaciones del año 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación plan estratégico de la OTRI 2025-2030.
4. Mesa de trabajo reglamentación del Sistema de Investigación, Creación e Innovación.
5. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

A las 08:00 am se da inicio a la sesión ordinaria N°16 del Comité Central de Investigaciones con la verificación del quórum, contando con la presencia de Nelson Enrique Vera Parra, Jefe de la Oficina de Investigaciones; Luini Leonardo Hurtado, Coordinador de la OTRI Bogotá; Beitmantt Geovanni Cárdenas Quintero, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería; Álvaro Iván Hernández Rodríguez, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB; Sandra Soler Castillo, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación; Julio César Ramos Fernández, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; y Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarria, Coordinador de la Unidad de Investigaciones Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprobó el orden del día.

3. Presentación plan estratégico de la OTRI 2025-2030.

Durante la sesión, se socializó el Plan Estratégico 2025–2030 de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). La estructuración de este plan acompaña el interés desde la OTRI de presentar la solicitud de reconocimiento oficial ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Se destaca que este reconocimiento permitiría a la Universidad Distrital acceder a convocatorias exclusivas, aumentar su legitimidad ante el sector externo y fortalecer su posicionamiento nacional e internacional en materia de transferencia tecnológica e innovación.

El proceso de reconocimiento como actor se fundamenta en la Guía Técnica de Reconocimiento de Actores del SNCTI y comprende un proceso en dos fases: autoevaluación institucional y evaluación externa por parte de MinCiencias. Se destacó que la Universidad ya cuenta con capacidades técnicas, humanas y organizacionales consolidadas para avanzar en este proceso, y se recuerda que la OTRI fue creada en el marco de la convocatoria 621 del 2013 por Colciencias.

El Plan Estratégico propuesto se elaboró bajo la metodología Balanced Scorecard (BSC), articulado en cuatro perspectivas: financiera, clientes, procesos internos, y aprendizaje y crecimiento. Este marco incluye metas a corto (2 años), mediano (4 años) y largo plazo (5 años), indicadores medibles, recursos requeridos, estrategias de mitigación de desvíos, y mecanismos de seguimiento como tableros de control, informes periódicos, y sesiones de revisión.

Entre los objetivos destacados se encuentran:

- Establecer convenios de cooperación con recursos financieros.
- Aumentar la vinculación de jóvenes investigadores a la OTRI.
- Implementar un modelo de innovación abierta institucional.
- Crear el Instituto de Innovación de la Universidad Distrital.
- Consolidar el ecosistema de innovación abierta UD y vincular a los grupos de investigación con el sector productivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se enfatizó que la planeación es realista, progresiva y alineada con las capacidades institucionales, y que el reconocimiento como OTRI permitiría a la Universidad participar en proyectos de gran escala (regalías, cooperación internacional, alianzas con empresas, etc.) y contribuir activamente a la construcción de política pública.

Decisión: Los miembros del Comité avalan por unanimidad la propuesta presentada de planeación estratégica para solicitar el reconocimiento oficial ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

4. Mesa de trabajo reglamentación del Sistema de Investigación, Creación e Innovación.

Durante la sesión se socializaron los avances y desafíos asociados a las mesas de trabajo en las que ha participado la Oficina de Investigaciones, en el marco del proceso de actualización normativa del Sistema de Investigación, Creación e Innovación, y su articulación con el Estatuto Académico. Esta iniciativa responde a la necesidad de revisar y fortalecer las definiciones, estructuras y funciones que rigen las actividades de investigación e investigación-creación, garantizando su reconocimiento en todas sus manifestaciones, así como su integración efectiva con los procesos de formación, extensión y gestión del conocimiento en toda la Universidad.

En este contexto, se concertó la realización de “**Jornadas de Co-creación de la Agenda Viva de Investigación (Campos de conocimiento-saber) – Facultad XXX**”, las cuales se llevarán a cabo en cada facultad con participación activa de los Comités de Investigación, directores de grupos de investigación y, en lo posible, los respectivos decanos. Estas jornadas se conciben como un espacio participativo para recoger insumos, identificar tensiones institucionales y construir consensos alrededor de los focos temáticos o campos de conocimiento-saber, propios de cada unidad académica.

Estas actividades permitirán adelantar la actualización de los focos de investigación institucionales, de cara a contar con una aproximación a los campos de Conocimiento-Saber que establece el nuevo estatuto. Así mismo se busca avanzar hacia una reglamentación que represente fielmente las realidades investigativas y creativas de la Universidad, en coherencia con las políticas institucionales de ciencia, tecnología e innovación, el Estatuto Académico y los lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Como cierre del proceso, se contempla la realización de una Jornada General de Co-creación, en el marco de un evento que congregate a directores de grupos, integrantes de los comités de investigaciones (central y de facultades), directores de institutos y otros actores de interés, en la cual se socializará y trabajará sobre un documento consolidado que recogerá los resultados y aportes de cada una de las jornadas previas.

Para tal fin, se acordó que la organización de las jornadas será liderada por las Unidades de Investigación de cada facultad, con el acompañamiento de la Oficina de Investigaciones. Se estableció como criterio que las jornadas se realicen en una misma semana, una vez los docentes se hayan reincorporado de su periodo vacacional, garantizando así su participación activa. Posteriormente, el equipo técnico dispondrá de al menos dos semanas y media para sistematizar y consolidar los insumos recogidos en cada jornada.

La programación propuesta para las jornadas es:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Facultad	Fecha de la Jornada	Franja horaria
Facultad de Ciencias y Educación	12 de agosto	Mañana
Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	13 de agosto	Tarde
Facultad de Ingeniería	11 de agosto	Mañana
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	14 de agosto	Mañana
Facultad de Artes ASAB	15 de agosto	Mañana
Facultad Tecnológica	Pendiente	Pendiente
General	03 de septiembre	Mañana - Tarde

5. Varios.

a. Grupos de Investigación - Solicitud de cambio de facultad / Interfacultad.

Se expusieron varias situaciones relacionadas con solicitudes de cambio de adscripción de Grupos de Investigación entre facultades, así como casos que buscan ser reconocidos como grupos interfacultades. Se reiteró que, si bien el sistema permite dicha figura, es necesario establecer criterios claros para su validación, reconociendo los enfoques interdisciplinarios y transversales de algunos grupos. Se planteó la necesidad de contar con un procedimiento institucional estandarizado para tramitar estas solicitudes, que contemple tanto la viabilidad académica como la administrativa, y que se fundamente en el perfil de los investigadores y las líneas de investigación o focos del grupo. Este aspecto será abordado en la mesa normativa en curso, con participación de representantes de las distintas facultades y de la Oficina de Investigaciones.

b. Plan de acción bienal de grupos. Artículos, categorización de revista. Registro en SICIUD.

En relación con el seguimiento y fortalecimiento del Sistema SICIUD, se destacó la importancia de avanzar en la implementación del plan de acción bienal como instrumento clave para orientar el trabajo de los grupos de investigación, creación e innovación. Dicho plan permitirá articular los objetivos del grupo con los indicadores institucionales y facilitará la evaluación periódica del cumplimiento de metas. Se reiteró que para el registro del plan de acción y relación de los productos que en él se indican, se debe tomar como referencia la Guía de Productos.

Adicionalmente se aclaró que, aunque en la plataforma los productos pueden ser categorizados según las condiciones de calidad dadas por MinCiencias, estas se tienen como referencia para las eventuales categorizaciones de los grupos, más no serán tenidos en cuenta estos criterios de calidad, sino los establecidos en la guía de productos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Finaliza la sesión siendo la 12:00 pm

La presente acta es aprobada en la sesión No. 17 del 05 de agosto de 2025.


Firma
Nelson Enrique Vera Parra
Jefe de la Oficina de Investigaciones
Presidente